



De publicación inmediata: 12/8/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**COMUNICADO DEL GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO RELACIONADO CON LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DEL ESTADO SOBRE EL CASO DE LOS SALONES DE ARREGLO DE UÑAS**

«La decisión del Tribunal Supremo del Estado de Nueva York de desestimar los intentos dirigidos a bloquear el requisito de la fianza que garantiza el pago de salarios, y por el cual luchamos a principios de este año, es una victoria para algunos de los neoyorquinos más vulnerables.

Este Gobierno cree en la promesa de un salario justo por día trabajado, y por lo tanto, el requisito de la fianza le garantizará a los empleados de los salones de arreglo de uñas el pago de lo que legalmente se les debe.

Hemos avanzado mucho en mejorar las vidas de los empleados de los salones de arreglo de uñas de todo el estado, y continuaremos con ese progreso, con el objetivo de garantizar dignidad y justicia económica para todos los neoyorquinos».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418